

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2016-2971** *Información pública de concesión de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar, en Aceñaba.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D. Eloy Javier Besoy Roiz, de concesión de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en la finca catastral 39013A029006670000QT ubicada en el pueblo de Aceñaba, calificada como Suelo Rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 30 de marzo de 2016.

El alcalde,  
Jesús Fuente Briz.

2016/2971